NORMATIVA SUNAT PERÚ • RS 234-2006/SUNAT

Libro Caja y Bancos:

Formatos 1.1 y 1.2

SUNAT

Aplica a

Régimen General y MYPE Tributario

Frecuencia

Registro Mensual Obligatorio

MARCO REGULATORIO

Base Legal y Propósito Contable



Resolución 234-2006/SUNAT

Establece normas sobre libros e información vinculada a asuntos tributarios en el Perú.



Control de Flujo Financiero

Registra el dinero físico y bancario garantizando la trazabilidad del efectivo.

AMBITO DE APLICACIÓN

Obligatoriedad y Excepción Legal

Sujetos Obligados

Ingresos anuales superiores a 300 UIT.

Contabilidad Completa

Exigido en Régimen General con altos ingresos.

Excepción Libro Mayor

Exonerado si la información consta en el Mayor.

FORMATO 1.1

Detalle de Movimientos del Efectivo

Registra las entradas y salidas de dinero físico en moneda nacional o extranjera dentro de la caja de la empresa.

- **Cuenta PCGE: Subcuenta 101 (Caja Físicas).**
- **Control: Arqueos de caja periódicos.**
- **Saldos: Asignación de saldo inicial y final.**

ASPECTO CLAVE

Efectivo en Caja

Cada operación requiere el código y denominación de la cuenta contable de origen o destino.

ESTRUCTURA DE CAMPOS

Campos Obligatorios – Formato 1.1

N°	Campo del Formato	Descripción Requerida
01	**Código Único / Correlativo**	Número correlativo del asiento contable.
02	**Fecha de Operación**	Fecha exacta del movimiento físico.
03	**Descripción de Operación**	Detalle o glosa del ingreso o egreso.
04	**Cuenta Contable Asociada**	Código y denominación según PCGE.
05	**Saldos y Movimientos**	Columnas de Deudor (Ingreso) y Acreedor (Salida).

FORMATO 1.2

Movimientos de la Cuenta Corriente

Control Bancario

Registra operaciones bancarias en instituciones del sistema financiero.

Medios de Pago

Consigna el código de medio de pago según la Tabla 1 SUNAT.

DATOS ADICIONALES

Campos Exclusivos del Formato 1.2

Información de Cabecera

Banco y Número de Cuenta.

Girador o Beneficiario

Nombre o Razón Social del tercero.

Número de Transacción

Número de cheque o voucher.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Diferencias Clave: Formato 1.1 vs Formato 1.2

Formato 1.1

EFECTIVO

Objeto: Dinero físico en caja.

Cuenta PCGE: Subcuenta 101.

Tercero: Opcional en descripción.

Formato 1.2

BANCOS

Objeto: Cuentas bancarias.

Cuenta PCGE: Subcuenta 104.

Tercero: Obligatorio (Girador/Beneficiario).

FLUJO DE CIERRE

Centralización Mensual en el Libro Diario

1

Registro Diario

Anotación cronológica de operaciones.

2

Cierre Mensual

Totalización de deudores y acreedores.

3

Asiento Resumen

Traslado del total al Libro Diario.